

# Reseñas de libros

## El liderazgo de la UE en el impulso del Estado de derecho

Victoria Rodríguez Prieto  
*Profesora de Relaciones Internacionales, Universidad Complutense de Madrid*

Hinojosa-Martínez, Luis M. y Pérez-Bernárdez, Carmela (eds.)

### **Enhancing the rule of law in the European Union's external action**

Edward Elgar Publishing, 2023  
372 págs.

La obra titulada *Enhancing the rule of law in the European Union's external action* ofrece al lector un riguroso estudio sobre las fortalezas y debilidades que presenta la Unión Europea (UE) a la hora de promover el Estado de derecho en la escena internacional.

Sin ninguna duda, se trata de una investigación actual y novedosa que arroja luz sobre una de las dimensiones más relevantes de la singular actuación normativa que lidera la UE en el exterior y que, a la luz del actual auge multipolar que presenta la sociedad internacional, tiene especial interés. Este auge viene a cuestionar los

avances alcanzados en las últimas décadas hacia la *solidarist society* caracterizada por el fomento de vínculos pacíficos y cooperación multilateral conforme a un mismo marco normativo y en donde el individuo –al gozar de derechos básicos– ocupa un lugar destacado. Unos avances que han sido liderados por la propia UE (tales como la erradicación de la pena de muerte, el fomento de la democracia y los derechos humanos o el impulso de una mayor protección medioambiental) y que ahora son claramente cuestionados por parámetros propios de la *Realpolitik*. De ahí que algunas de las principales potencias guíen su actuación hacia la consecución de intereses particulares obviando el marco legal internacional o la cooperación multilateral. Son, precisamente, la agresión –a gran escala– contra Ucrania en 2022 y el posterior conflicto armado una clara constatación del auge multipolar que actualmente domina el tablero internacional. Por su parte, la UE trata de contrarrestar dichas dinámicas a través de la promoción de su modelo de gobernanza asentado en la defensa y fomento de principios tales como la democracia, el Estado de derecho o la defensa de los derechos humanos y libertades fundamentales. Estos últimos no solo articulan y definen la dimensión interna de la Unión (art. 2 TUE) pues, a

vez, tienen una innegable expresión en su acción exterior (arts. 3.5 y 21 TUE) siendo, precisamente, esta última cuestión la que se aborda en la obra en profundidad, con mayor atención al impulso del Estado de derecho.

En concreto, el presente libro sintetiza a través de un análisis detallado y a lo largo de tres amplios apartados las carencias, avances y oportunidades que presenta la promoción normativa de la UE respecto al Estado de derecho en el marco de su acción exterior. Los apartados recogen distintos capítulos elaborados por autores nacionales e internacionales que ofrecen un enfoque amplio y enriquecedor. Cabe destacar que, en la primera parte, se pone el foco en el estudio del concepto de Estado de derecho en el ámbito interno, ya que resulta imprescindible conocer la noción europea para posteriormente entender su impulso en el sistema internacional. Son los autores Fulvio María Polombio, Guiliiana Lampo (Universidad de Nápoles Federico II) y Jan Woutres (Universidad de Lovaina) quienes elaboran las contribuciones en torno a esta cuestión. La segunda parte consiste en un análisis comparativo de las nociones sobre el principio de Estado de derecho en los marcos endógeno y exógeno. Para ello, la obra cuenta con las investigaciones de Gloria Fernández Arribas (Universidad Pablo de Olavide), Ramses A. Wesses (Universidad de Groninga), Eva Kassoti y Narin Idriz (TMC Asser Institute) y Frah Julie Yassine U (Kuwait International Law School).

Finalmente, el libro incluye una tercera y más extensa sección que versa sobre la promoción llevada a cabo por la UE

en cuanto al Estado de derecho, en primer término, a través de las sanciones, cuestión que es analizada por los autores Luis. M. Hinojosa-Martínez, Carmela Pérez Bernárdez (Universidad de Granada) y Martina Di Gaetano (Universidad de Maastricht). En segundo término, mediante el uso de la condicionalidad en materia de comercio, en donde la UE presenta una posición aventajada que le permite fomentar el Estado de derecho en terceros estados, tal y como recogen las contribuciones elaboradas por Wolfgang Weif (Universidad de Speyer), Carmen López-Jurado Romero de la Cruz y Rafael Marín Aís (Universidad de Granada), Joan David Janer Torrens (Universidad de las Islas Baleares) y Ozana Olarie (Universidad de Granada). Y, en tercer término, el impulso del Estado de derecho en los marcos de la Política Europea de Vecindad y Ampliación, cuyos capítulos han sido realizados por Cholé Brière (Universidad Libre de Bruselas), Elisabeth Ruiz Cairó (Universidad de Ginebra) y Luigi Lonardo (Science Po).

En definitiva, el libro coordinado por los profesores Luis Hinojosa-Martínez y Carmela Pérez-Bernárdez ofrece un análisis exhaustivo e innovador sobre la actuación normativa que lidera la UE en la actual escena internacional, con especial atención a la promoción del Estado de derecho. Representa, sin ninguna duda, una gran contribución a la literatura académica especializada en política exterior europea cuya lectura es de obligado cumplimiento para entender el singular papel del actor internacional UE.